

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE  
CONTRASEÑA EN LOS SISTEMAS QUE  
CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE LAS  
FINANZAS PÚBLICAS - SINFIP

APLICABLE A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO  
NO FINANCIERO

# INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONTRASEÑA EN LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - SINFIPI

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Economía y Finanzas.

**DERECHOS RESERVADOS** Copyright © 2014 primera edición

Documento propiedad de: Ministerio de  
Economía y Finanzas

Cubierta: Ministerio de  
Economía y Finanzas

Composición y diagramación: Ministerio de  
Economía y Finanzas

Estructuración: Ministerio de  
Economía y Finanzas

**Fecha:** 20/01/2015

**Elaborado por:** Elizabeth Flores

**Revisado por:** Ministerio de  
Economía y Finanzas  
Christian Villota

## 1. INTRODUCCION:

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial 254 Artículo 74 numeral 6, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFYP y del Acuerdo Ministerial 163 emitido el 7 de junio del 2012; es de interés del Ministerio de Economía y Finanzas promover y mejorar los mecanismos de seguimiento y control del servicio que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas a través de Dirección Nacional del Centro de Servicios.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Economía y Finanzas pone a disposición de todos los funcionarios que operan el Sistema de Administración Financiera del Sector Público e-SIGEF, el instructivo para la actualización de contraseña en los sistemas que conforman el Sistema Nacional De Las Finanzas Públicas - SINFIPI. Este procedimiento, permite **eliminar** el trámite de solicitud de activación del usuario y reseteo de la contraseña, que realizan los funcionarios operadores pertenecientes a las EOD's, hacia los Administradores Informáticos/Financieros de las UDAF's.

Con esta nueva funcionalidad implementada, el sistema **NO DESACTIVARÁ** el usuario a pesar que el periodo determinado de 30 días para el cambio de contraseña haya caducado. El único requisito que el usuario debe recordar es su contraseña actual. Si el funcionario **no recuerda su contraseña** deberá solicitar el reseteo de su contraseña a su Administradores Informáticos y Financieros.

## Consideraciones Generales:

1. El nuevo procedimiento aplica para todos los funcionarios del Sector Público no Financiero que posean un usuario operativo en el Sistema de Administración Financiera del Sector Público eSIGEF, los funcionarios pueden pertenecer a: Usuarios Administradores Informáticos /Financieros UDAF's, Usuarios Operadores EOD'S, Usuarios Especiales de Consulta y Usuarios de Carga de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizado y Empresas Públicas.
2. La asignación de un usuario y contraseña para un funcionario que requiere operar en las herramientas que conforman el SINFIP (e-SIGEF, BYE, SPRYN], es responsabilidad de los Administradores Informáticos y Financieros de la UDAF's.
3. El funcionario que recibe por primera vez su usuario y contraseña, tiene la obligación de ingresar al sistema para realizar la actualización de su contraseña, posterior a lo cual podrá operar en el sistema asignado
4. El tiempo de vigencia de su contraseña es 30 días, el sistema emitirá alertas de cambio de contraseña hacia el usuario faltando 15 días para su caducidad y le obligará a realizar la actualización de contraseña para lo cual debe recordar su contraseña actual.
5. Si el funcionario no realizó la actualización de contraseña en el tiempo establecido por el sistema (30 días), el usuario **NO** pasará a estado **INACTIVO**, pero el sistema le solicitará realizar la actualización de la contraseña para poder seguir operando.

## 2. Ingreso al sistema para usuarios nuevos:

Este proceso comienza el momento que un funcionario recibe por primera vez su usuario y contraseña asignado por parte de sus Administradores o por el Ministerio de Economía y Finanzas según sea el caso, este usuario le permitirá realizar las funciones asignadas en su entidad.

Adicionalmente, este proceso aplica a los funcionarios que hayan solicitado a sus Administradores un reinicio de contraseña, **únicamente** cuando hayan olvidado su contraseña actual.

Para esta personalización se debe seguir los siguientes pasos:

- 2.1 Ingresar a la página del Ministerio de Economía y Finanzas **[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)**, realizar un click sobre el link que nos lleva al sistema e-SIGEF



2.2 Se desplegará la pantalla de acceso al Sistema e-SIGEF, y nos solicitará la siguiente información:

**USUARIO:** ID del usuario asignado al funcionario para acceso a los sistemas SINFIP

**CONTRASEÑA:** número de cédula del funcionario dueño de la contraseña

Una vez que ingresemos estos datos realizamos un click sobre **Ingresar**,



2.3 Una vez efectuado el paso 2, se desplegará la pantalla siguiente solicitando los siguientes datos:

**Contraseña Anterior:** número de cédula del funcionario dueño de la contraseña

**Contraseña Nueva:** clave ingresada debe ser personalizada por el usuario según parámetros indicados para la nueva contraseña (se muestra en pantalla)

**Confirmar Contraseña Nueva:** repetir contraseña nueva o personalizada

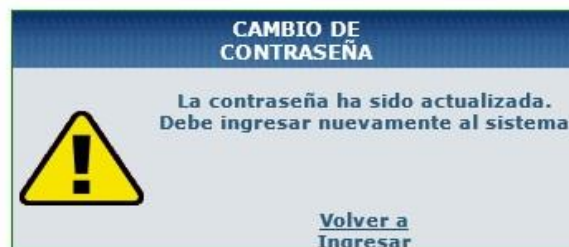
Cambio de clave

Usuario	CAPACITACION	
Clave Anterior	<input type="text"/>	← NUMERO DE CEDULA
Clave Nueva	<input type="text"/>	← CONTRASEÑA PERSONALIZADA
Confirmar Clave Nueva	<input type="text"/>	← CONFIRMA CONTRASEÑA

La clave debe ser de por lo menos 6 caracteres y como máximo 24 caracteres. Debe tener por lo menos una letra en minúscula, una letra en mayúscula y un número. Ejemplo: mAria07 , 588Dui,Dve\_08. Si ingresa caracteres especiales solo se consideran válidos los siguientes: @#S -.%&+=

← Parámetros de Nueva Contraseña

Si la contraseña es correcta y se ha seguido todos los pasos requeridos el sistema emitirá el siguiente mensaje:



Posterior a estos pasos, podremos realizar el ingreso normal al sistema e-SIGEF para poder operar en las funciones asignadas

### 3. Actualización de contraseña:

#### Notas Importantes:

- Si el funcionario **OLVIDO su contraseña actual** y pertenece a una EOD's, debe realizar la solicitud de reseteo de su contraseña a sus Administradores Informáticos/Financieros de las UDAF's para poder actualizar su contraseña y poder operar.
- Exclusivamente en el caso que el funcionario requiera solicitar el **reseteo de su contraseña por motivo de olvido de la contraseña actual**, y este usuario sea un Administrador Financiero o Informático de las Entidades del Gobierno Central, Usuario Operativo de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas o Usuarios Especiales de Consulta, debe remitirse al procedimiento establecido en el siguiente link:

<http://www.finanzas.gob.ec/procedimiento-de-reseteo-de-contrasenas-de-usuariosadministradores-financieros-e-informaticos/>

Para la actualización de contraseña debe seguir el siguiente procedimiento:

- 3.1** Una vez que haya realizado el login al sistema se desplegará la pantalla con los submenús de acceso, en la parte superior de la pantalla encontrará la opción **Cambio Clave**,



- 3.2** Una vez efectuado el paso 2, se desplegará la pantalla siguiente solicitando los siguientes datos

**Contraseña Anterior:** contraseña actual del usuario (con la que actualmente opera)

**Contraseña Nueva:** clave ingresada debe ser personalizada por el usuario según parámetros indicados para la nueva contraseña (se muestra en pantalla)

**Confirmar Contraseña Nueva:** repetir contraseña nueva o personalizada

### Cambio de clave

Usuario	CAPACITACION
Clave Anterior	<input type="text"/>
Clave Nueva	<input type="text"/>
Confirmar Clave Nueva	<input type="text"/>

La clave debe ser de por lo menos 6 caracteres y como máximo 24 caracteres. Debe tener por lo menos una letra en minúscula, una letra en mayúscula y un número. Ejemplo: mAría07, 588Dui,Dve\_08. Si ingresa caracteres especiales solo se consideran válidos los siguientes: @#S -.%&+=

NUMERO DE CÉDULA  
CONTRASEÑA PERSONALIZADA  
CONFIRMA CONTRASEÑA

Parámetros de Nueva  
Contraseña

Si la contraseña es correcta y se ha seguido todos los pasos requeridos el sistema emitirá el siguiente mensaje:



Posterior a estos pasos, podremos realizar el ingreso normal al sistema e-SIGEF para poder operar en las funciones asignadas.

## 4. Preguntas Frecuentes:

- **Qué pasa si no realice la actualización de mi contraseña en el periodo de 30 días que permite el sistema?**

El sistema **NO bloqueará** su usuario, pero no podrá ingresar al sistema si no realizar la actualización de su contraseña, para lo cual el sistema le presentará la pantalla de actualización de contraseña (verificar proceso en literal 3.2). En necesario que usted recuerde su contraseña actual para procesar la actualización, de no recordar este dato no podrá realizar la actualización de la misma.

- **Qué procedimiento debo seguir si no recuerdo mi contraseña actual?**

Si el funcionario no recuerda su contraseña actual y debe realizar la actualización de la contraseña para seguir operando en el sistema, debe solicitar a los Administradores de su UDAF el reseteo de su contraseña, posterior a este proceso su contraseña por defecto será su número de cédula y puede proceder el cambio como indica en el numeral 2.2.

➤ **Cuando debo solicitar el reseteo de contraseña directamente al Ministerio de Economía y Finanzas?**

Los usuarios que hayan olvidado su contraseña actual y que sean Administrador Financiero o Informático de las Entidades del Gobierno Central, Usuario Operativo de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas o Usuarios Especiales de Consulta, deben solicitar directamente el reseteo de su contraseña **únicamente solo cuando hayan olvidado su contraseña actual**

El procedimiento a seguir para esta solicitud debe seguir el siguiente procedimiento

**<http://www.finanzas.gob.ec/procedimiento-de-reseteo-de-contrasenas-de-usuariosadministradores-financieros-e-informaticos/>**